



## ESCALAFÓN ACT\_ESC25-063

"Por la cual se dispone la actualización de la inscripción del Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de una servidora judicial"

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo no. 724 de 2000, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República, empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial, Consejo Seccional de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial, con base en los cuales se realiza la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; de la forma como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52 del 5 de julio de 2005, proferida por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante la Resolución no. 18-2025 del veintiuno (21) de mayo de 2025 de 2025, el Juez Coordinador de la Oficina de Servicios Administrativos de Chinchiná, Caldas, aceptó el traslado recíproco entre las servidoras judiciales **Viviana Marcela Taborda López**, identificada con la c. c. 24.348.181, Escribiente Circuito adscrita a esa dependencia y **Paula Andrea Hincapié Meza**, identificada con la c. c. 30.392.954, Escribiente Circuito adscrita al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales, Caldas; en virtud del concepto de traslado recíproco emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, con la Resolución No. CSJCAR25-236 del 30 de abril de 2025.

Que en consecuencia, en el mismo acto administrativo, se nombró a **Paula Andrea Hincapié Meza**, identificada con la c. c. 30.392.954 en el cargo de Escribiente Circuito de la Oficina de Servicios Administrativos de Chinchiná, Caldas, en propiedad, en el que tomó posesión el dieciséis (16) de junio de 2025, por lo cual, se hace necesario actualizar el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Por lo expuesto, la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

### RESUELVE

**Primero: Actualizar la inscripción** en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora **Paula Andrea Hincapié Meza**, identificada con la c. c. 30.392.954 en el cargo de Escribiente Circuito de la Oficina de Servicios Administrativos de Chinchiná, Caldas, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

**Segundo: Actualizar** la base de datos del Registro Seccional de Escalafón.

**Tercero:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de



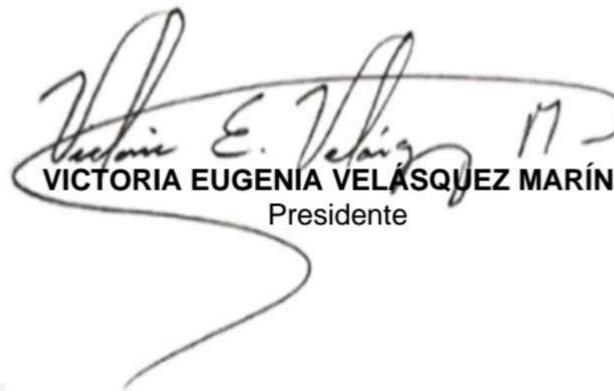
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en su contra proceden el recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberán interponerse dentro de los términos de ley.

**Cuarto:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, para que se adjunte a la hoja de vida del servidor judicial y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

**Quinto** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

  
**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**  
Presidente

#### Constancia de notificación:

He sido enterado del contenido del acto administrativo de escalafón ACT\_ESC25-063 del 24 de junio de 2025, del cual he recibido un ejemplar.

PAULA ANDREA HINCAPIÉ MEZA

Nombre



Firma

25-06-2025

Fecha

C. P. BEAV  
Proyectó: BEAV/DMAG